

Senadores critican inasistencia de la Corte Suprema a sesión por liberación de sicario: acusan actitud "poco colaborativa"



Los integrantes de las comisiones de Constitución y Seguridad del Senado **criticaron a la Corte Suprema por no participar** en la sesión realizada este martes, cuyo objetivo era analizar la liberación del sicario Alberto Carlos Mejías.

Los parlamentarios reprocharon la **inasistencia del presidente del máximo tribunal de justicia, Ricardo Blanco** -o de algún subrogante- a la instancia en el Congreso, que había sido informada formalmente y con la debida anticipación.

A la cita llegaron los ministros de Seguridad y Justicia, Luis Cordero y Jaime Gajardo, respectivamente, además de autoridades de Gendarmería, la Fiscalía Nacional y las policías. En tanto, desde la Corte Suprema declinaron participar, argumentando que **existe una investigación en curso**.

Los parlamentarios reprocharon la inasistencia del presidente del máximo tribunal de justicia, Ricardo Blanco -o de algún subrogante- a la instancia en el Congreso, que había sido informada formalmente y con la debida anticipación.

Ante esta ausencia, los senadores acordaron enviar un **oficio a la Corte Suprema** para manifestar su molestia por la falta de representación del máximo tribunal.

Cabe recordar que el organismo también **se excusó de la sesión en la Cámara de Diputados de este lunes**.

La presidenta de la comisión de Constitución, Paulina Núñez (RN), afirmó que **"me parece que una actitud poco colaborativa y comprometida con la realidad del país, que el presidente de la Corte Suprema no esté hoy día acá"**.

Si bien reconoció la autonomía de los poderes del Estado, la parlamentaria subrayó que **"era vital conocer de primera fuente la opinión de la Corte Suprema** y los antecedentes que tienen a la vista a propósito del trabajo que ha realizado la jueza de garantía".

La senadora Paulina Vodanovic (PS), en tanto, sostuvo que **"es más que solo el cumplimiento de una invitación, tiene que ver con el cumplimiento de las propias facultades que constitucionalmente le competen a la Corte Suprema y que yo creo que en este momento no las**

está cumpliendo a cabalidad al no asistir a poner esos puntos aquí, enfrente de la ciudadanía y enfrente de otro poder del Estado".

En la misma línea, el senador Pedro Araya (PPD) advirtió que **"hay algunos episodios previos que deben analizarse por parte del Poder Judicial**. Hay un juez de garantía que autorizó comunicaciones de gente del Tren de Aragua mediante medios telemáticos, y otro juez que autorizó la revelación de testigos protegidos en un juicio contra el crimen organizado", señaló.

El legislador cerró comentando que **"entonces no es que hay una actuación única, sino que hay una serie de hechos que demandan del Poder Judicial una mirada respecto a lo que está ocurriendo con los tribunales de la República"**.